

Convocatoria abierta para la presentación de propuestas en el proyecto patrocinado por la UE
"Rebooting the Food System: Youth Engagement for Agroecology and Due Diligence"



# Términos de referencia

Apoyo financiero de hasta 30.000 euros para organizaciones de la sociedad civil que practiquen enfoques agroecológicos y/o participen en la resistencia local contra la industria agrícola.











## Contenido

1 Antecedentes y contexto	3
2 Objetivo y finalidad de la financiación	3
2.1 Grupos destinatarios	4
3 Actividades elegibles	4
3.1 Estudio obligatorio	4
4 Participación en el consorcio de Reboot y desarrollo de capacidades	5
5 Requisitos formales para el solicitante:	5
6 Duración y calendario	e
7 Presupuesto y pago	e
8 Criterios de selección y evaluación	6
10 Documentos de solicitud	7
11 Condiciones contractuales	7
12 Contacto	8
12 Apándicos	c

#### Preámbulo

La Iniciativa Cristiana Romero (Christliche Initiative Romero e.V., en adelante "ICR") es co-beneficiaria de un proyecto a escala de la UE llamado "Rebooting the Food System: Youth Engagement for Agroecology and Due Diligence" (en adelante "reboot"), cofinanciado por la Comisión Europea (DG INTPA).

El principal objetivo del proyecto es contribuir a una sociedad más inclusiva que desarrolle un mayor sentido de la responsabilidad en relación con las cadenas de suministro alimentario sostenibles a escala local y mundial, y luchar por la transformación de nuestro sistema alimentario para hacer frente a las desigualdades globales y las crisis ecológicas.

La ICR proporciona apoyo financiero a organizaciones de agricultores y de la sociedad civil seleccionadas ("terceras partes") para que puedan aportar conocimientos, prácticas y experiencia al consorcio del proyecto mediante materiales educativos, así como en la co-creación de eventos de intercambio, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del proyecto antes mencionados.

En lo sucesivo, el término "solicitante" se refiere a la organización que presenta una solicitud de proyecto para esta convocatoria.







# 1 Antecedentes y contexto

**El proyecto:** Como coalición de 14 organizaciones de la sociedad civil de 9 países europeos, unimos nuestras fuerzas en el proyecto "Reboot", financiado por la UE, y exigimos un cambio en la producción de alimentos. Queremos crear un nuevo sistema basado en principios justos y sostenibles. Nuestra visión es una agricultura agroecológica como contramodelo a la producción industrial de alimentos.

El reto: Nuestro sistema agrícola y alimentario mundial es un sistema de redistribución masiva que desplaza la riqueza de abajo arriba y del Sur Global al Norte Global. Las condiciones laborales de explotación y las violaciones de los derechos humanos son omnipresentes en este sistema.

Mientras los pequeños agricultores y productores en todo el mundo luchan por sobrevivir, las poderosas corporaciones agrícolas y alimentarias y las cadenas de supermercados se benefician. Reciben la mayor parte de los beneficios y subvenciones, mientras que los que están en la base del sistema a menudo se van con las manos vacías.

Además, la agricultura industrial actual produce costes a largo plazo que se trasladan al público en general, a las generaciones futuras y, en particular, a los habitantes del Sur Global. Entre ellos figuran los daños irreparables a los ecosistemas y las consecuencias del cambio climático. La política agrícola alemana y europea aún no ha encontrado respuestas suficientes a estos acuciantes problemas. Aunque la estrategia "Farm-to-Fork" pretende permitir una reestructuración sostenible de la agricultura, sigue sin estar claro cómo puede organizarse este cambio de forma justa. Muchos agricultores y habitantes de zonas rurales se sienten frustrados y preocupados por el futuro.

Es urgente promover la humanidad, la justicia y el cambio ecológico en el sistema agrícola y alimentario. Nuestro sistema alimentario no debe contemplarse sólo desde el punto de vista local. Por eso queremos integrar específicamente voces del Sur Global en el proyecto, como parte del programa de financiación de terceros. Estamos convencidos de que los pequeños agricultores tienen los conocimientos y las capacidades para cambiar el sistema agrícola. Sus realidades y experiencia, junto con las voces de quienes ven afectadas negativamente sus vidas por la agroindustria y sus efectos, son de un valor incalculable para poder llevar a cabo un trabajo de campaña y defensa bien fundamentado en Europa. Sus reivindicaciones como titulares de derechos deben inspirar y guiar el proyecto para cambiar el sistema concienciar sobre el verdadero coste de nuestros alimentos y la necesidad de valorar más los métodos de producción sostenibles.

#### El programa de financiación a terceros de la ICR

En el marco del proyecto reboot, la ICR es responsable de la gestión de fondos para proporcionar apoyo financiero a terceros en Guatemala. En el contexto del proyecto, los terceros se definen como organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de pequeños agricultores.

Los terceros tienen amplios conocimientos en agroecología; entre sus miembros hay mujeres y jóvenes que quieren aportar sus conocimientos al proyecto reboot. Son miembros de sólidas redes de agricultores o de la sociedad civil y contribuyen con sus reivindicaciones a la labor de defensa ante los responsables políticos e institucionales europeos.

## 2 Objetivo y finalidad de la financiación

Las organizaciones interesadas solicitan financiación para la producción, basada en pruebas, de materiales destinados a inspirar a los jóvenes acerca de las cadenas de suministro de alimentos justos y los enfoques agroecológicos y llevarlos a la acción como pioneros del cambio.

Invitamos a las terceras partes que aporten su experiencia y demandas al consorcio en este sentido y posibilitar así actividades de campaña basadas en pruebas, en particular mediante trabajos de investigación, la organización conjunta de actos de intercambio y la elaboración conjunta de material de campaña y educativo. Volver palpables tanto los efectos negativos del sistema agroindustrial actual como la manifestación de







iniciativas inspiradoras como experiencias agroecológicas serán clave para alimentar las actividades de sensibilización.

Los terceros contribuyen a ello con sus aportaciones,

- que más jóvenes desarrollen una comprensión crítica del sistema agrícola y alimentario globalmente interconectado y de sus repercusiones negativas sobre el medio ambiente y los derechos humanos, y estén a favor de la transformación sostenible del sistema,
- que más jóvenes conozcan y apoyen los enfoques agroecológicos en la UE y el Sur Global,
- que más jóvenes estén a favor y apoyen la capacitación de los pequeños agricultores, productores y trabajadores (especialmente mujeres y niñas).

## 2.1 Grupos destinatarios

El principal grupo destinatario que el proyecto reboot pretende movilizar son los jóvenes de entre 15 y 30 años en la UE para que aboguen por e impulsen una transformación agroecológica. Para garantizar una preparación orientada a dicho grupo destinatario, la ejecución de las actividades y la creación de materiales serán supervisadas de cerca por la ICR. Por lo tanto, durante el periodo de financiación, se desarrollarán conceptos separados (breves) para los materiales que se producirán con la participación de la ICR.

## 3 Actividades elegibles

Podrán optar a financiación las medidas que puedan asignarse a los siguientes grupos temáticos: Eventos de intercambio y desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo de materiales multimedia con fines educativos y de campaña. Para la creación de materiales multimedia, el tercero presentará breves conceptos a la ICR antes del inicio de la producción para su coordinación y para garantizar una preparación orientada al grupo destinatario.

En este marco, pueden cubrirse los costes de las siguientes actividades:

- 1. Costes de personal e indemnizaciones por gastos
- 2. Equipamiento pertinente con material y tecnología
- 3. Costes de creación de material multimedia
- 4. Gastos de administración y gestión
- 5. Gastos de investigación (investigación documental y viajes de investigación)
- 6. **Gastos de eventos de creación de redes, intercambio y formación** (regionales, nacionales, internacionales) que refuercen el perfil de la organización.

#### 3.1 Estudio obligatorio

La investigación y los estudios sólidos constituyen la base de las campañas y la promoción basadas en pruebas. Los estudios deben elaborarse en español o inglés. La elaboración de estudios debe ir unida a la creación de materiales multimedia y otros materiales de base, y deben formularse demandas concretas para los responsables políticos.

Los solicitantes deberán presupuestar fondos para la concepción y realización de un estudio y presentar una propuesta temática inicial que indique la pertinencia, viabilidad y posible contenido. Si se adjudica el contrato, la ICR solicitará la presentación de una propuesta de investigación completa (max. 5 páginas) mediante el envío de los términos de referencia. El estudio completo no deberá superar las 30 páginas, excluidos los apéndices. El estudio deberá incluir gráficos, fotografías y vídeos con protagonistas del estudio con fines ilustrativos, los cuales podrán ser utilizados en el trabajo de relaciones públicas de la ICR y el proyecto reboot. El estudio completo deberá entregarse la ICR antes de marzo de 2026.

En la propuesta de la organización solicitante deberán tenerse en cuenta los siguientes temas:

- Conocimientos tradicionales y agroecología a partir del ejemplo de la milpa y retos contemporáneos como el cambio climático y las semillas patentadas.
- Futuro para la agricultura: agroecología y juventud







Los siguientes temas también pueden desempeñar un papel

- El papel del derecho y la diligencia debida en la lucha por un sistema alimentario más justo
- El papel de las mujeres en la transformación del sistema alimentario
- La dimensión política y económica de la agroecología

# 4 Participación en el consorcio de Reboot y desarrollo de capacidades

Los **terceros** no sólo aportan su experiencia, sino que también pueden desarrollar sus propias capacidades y reforzar su voz política formando parte de una nueva red en Europa y en todo el mundo. Si lo desean, también pueden desarrollar sus propias competencias en los ámbitos de las finanzas, las estructuras administrativas y organizativas admisibles en la UE y las leyes de diligencia debida. Ofrecemos talleres, reuniones y plantillas sobre estos temas. Llegan a conocer el consorcio de Reboot y tienen la oportunidad de participar en grupos de trabajo y reuniones de desarrollo de capacidades, lo que amplía su experiencia técnica y fomenta el intercambio de conocimientos. Los terceros también pueden obtener acceso a políticos, instituciones y otras organizaciones a través las redes europeas de los co-solicitantes, lo que abre nuevas oportunidades de trabajo en red a nivel político e institucional. También obtienen acceso a la plataforma comunitaria multinacional del proyecto. Al participar, los terceros pueden desarrollar sus competencias y participar y dar forma a programas de intercambio en el ámbito de la agroecología a nivel de actividad, contenido y promoción. El idioma oficial del consorcio es el inglés.

En dicho marco los terceros se comprometen a

- compartir sus experiencias y conocimientos en el marco de una reunión de capacitación a nivel consorcial (probablemente principios de 2026)
- Participar en la evaluación final del proyecto Reboot, aportando desde sus actividades

## 5 Requisitos formales para el solicitante:

Un tercero con derecho a ayuda económica debe:

- ser una persona jurídica y
- □ no tener ánimo de lucro **y**
- ser una organización de la sociedad civil o una organización de agricultores que se haya establecido de conformidad con la legislación aplicable de Guatemala, y
- estar establecido en Guatemala y
- □ La parte solicitante **no** podrá recibir financiación de la UE en el marco de la convocatoria de propuestas EuropeAid/173998 (programa DEAR) (ni en calidad de coordinador o co-beneficiario, ni como contratista (proveedor de servicios) de otros servicios, ni como "Associate", ni como tercero en otro proyecto).
- □ La parte solicitante **no** debe tener la capacidad financiera, administrativa u operativa para competir directamente por la financiación de la UE en el marco de esta convocatoria de propuestas (EuropeAid/173998/DH/ACT/Multi)

#### También debe:

- □ Aplicar los principios de la agroecología en sus actividades y tener experiencia demostrada en ello
- □ Pertenecer o tener acceso a redes de agricultores o de la sociedad civil
- □ disponer de la capacidad administrativa y financiera para gestionar la financiación.¹

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Entre ellas se incluyen la capacidad de informar adecuadamente, el mantenimiento de una cuenta bancaria adecuada registrada a nombre de la organización y la contratación de personal capaz y formado en una gestión financiera adecuada.







## 6 Duración y calendario

- Publicación de la convocatoria:
  - 20.12.2024
- Fecha límite para presentar la solicitud:
  - 31.01.2025
- Publicación de los resultados de la selección:
  - **08**.02.2025
  - Motificación por correo electrónico a todos los solicitantes.
- Fecha más temprana posible para el inicio de actividades:
  - 01.03.2025

Los proyectos pueden tener una duración de entre 12 y 22 meses. Tenga en cuenta que la duración del proyecto debe terminar el 31 de enero de 2027 a más tardar. La duración deseada debe especificarse en la solicitud del proyecto.

## 7 Presupuesto y pago

- El monto total de la convocatoria de propuestas es de 30.000 euros. La financiación máxima se limita a 30.000 EUR por proyecto.
- Los terceros deben aportar un aporte propio del 10%.
- Los gastos de transferencia deben incluirse en el presupuesto.
- El presupuesto se presenta en euros tal y como se describe en el Apéndice 3.
- El pago será efectuado en EUR por la ICR a la cuenta bancaria especificada por el solicitante.
- El pago se efectuará de conformidad con el acuerdo firmado entre el tercero y la ICR.
- El pago se ejecutará tras la recepción de una solicitud de pago de acuerdo con el siguiente calendario:
  - o Primer pago del 40% del importe total de la ayuda financiera a la firma del contrato.
  - Segundo (40%) y último (20%) plazo tras la aprobación de los informes intermedio y final. Éstos deberán redactarse en español o inglés.

## 8 Criterios de selección y evaluación

Los criterios de selección de los terceros subvencionados son los siguientes:

#### 1. Calidad y coherencia de los contenidos (40%)

- Coherencia con los objetivos del proyecto: ¿En qué medida se ajustan las actividades propuestas a los objetivos del proyecto Reboot (promoción de cadenas de suministro de alimentos justas, enfoques agroecológicos, capacitación de grupos marginados en la cadena de valor)?
- Coherencia y claridad: ¿se presentan los objetivos, métodos y resultados esperados de forma clara y lógica?
- Pertinencia para el grupo destinatario: ¿Se presenta claramente la pertinencia de las actividades para el grupo destinatario al que se quiere llegar en Europa y se derivan demandas y/o recomendaciones de actuación?

#### 2. Metodología y viabilidad (20%)

- Viabilidad: ¿En qué medida son realistas y viables las actividades propuestas dentro del plazo y el presupuesto previstos?
- Calidad de la metodología: ¿Los métodos para llevar a cabo las actividades están bien pensados y son adecuados para lograr los resultados deseados?
- Utilización de los recursos: ¿Hasta qué punto se utilizan eficaz y eficientemente los recursos disponibles?

#### 3. Orientación, experiencia y capacidad de los candidatos (30%)

- ¿Tiene la organización experiencia demostrable en el apoyo a proyectos agroecológicos?
- ¿Está la organización conectada en red a escala regional, nacional o internacional?
- ¿Tiene la organización experiencia demostrable en la realización de estudios?







- ¿Integra la organización a mujeres y jóvenes (<30 años) en sus actividades?</li>
- ¿Dispone la organización de la capacidad administrativa y financiera necesaria para ejecutar el proyecto con éxito?

#### 4. Presupuesto y rentabilidad (10%)

- Claridad del presupuesto: ¿Se presenta el presupuesto de forma clara y detallada?
- Eficiencia de costes: ¿Cuál es la eficiencia del gasto previsto en relación con los resultados esperados?
- Sostenibilidad financiera: ¿Existen planes para garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades más allá de la duración del proyecto?

Los proyectos son seleccionados por un comité interno de evaluación de la ICR.

#### 10 Documentos de solicitud

Deberá enviarse una solicitud completa por vía electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico antes del **31 de enero de 2025, a las 6PM CST a más** tardar: ifstp@ci-romero.de. No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas después de esta fecha. Las solicitudes deberán presentarse en **español**.

La solicitud que debe presentarse consta de los siguientes elementos:

- 1) Aplicación del proyecto utilizando la plantilla
- 2) Presupuesto del proyecto utilizando la plantilla
- 3) Declaración antifraude firmada ("Declaración sobre la lucha contra el fraude")

Todas las plantillas necesarias están disponibles aquí: https://www.ci-romero.de/convocatoria-reboot/

#### 11 Condiciones contractuales

Los solicitantes seleccionados (terceros) firman un acuerdo de terceros (en adelante "Acuerdo") con el ICR antes del inicio del proyecto.

El tercero asume la responsabilidad de la realización del proyecto.

El tercero debe informar de los gastos del proyecto. Deberá justificar el gasto con documentos financieros justificativos (facturas, billetes de viaje, nóminas, etc.) que permitan verificar la finalidad de conformidad con el acuerdo y presentar un informe descriptivo de las actividades realizadas.

El tercero deberá cumplir los requisitos de visibilidad del proyecto Reboot (inclusión del logotipo del proyecto y del logotipo de la UE, así como la referencia a la financiación de la UE en todos los documentos, publicaciones, materiales, informes, etc. de las actividades del proyecto).

Las partidas presupuestarias no utilizadas y los gastos no justificados deberán reembolsarse a la ICR o se deducirán del tramo final.

## **El contrato** incluye:

- una lista fija y una descripción de las actividades que deben llevarse a cabo,
- presupuesto del proyecto,
- obligaciones de información narrativa y financiera,
- obligaciones de conservación (alcance y duración),
- obligación de presentar pruebas de los pagos recibidos,
- el presente pliego de condiciones,
- la declaración firmada sobre la lucha contra el fraude
- Directrices de visibilidad de la UE







## 12 Contacto

Toda la información actualizada en relación con la convocatoria puede consultarse en línea en https://www.ci-romero.de/convocatoria-reboot/

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud, envíe un correo electrónico a ifstp@ci-romero.de. Se publicarán las respuestas anónimas a todas las preguntas.

# 13 Apéndices

Todos los documentos necesarios pueden consultarse en https://www.ci-romero.de/convocatoria-reboot/.

Anexo 1: Plantilla para la solicitud del proyecto; a rellenar en español

Anexo 2: Plantilla de presupuesto; a rellenar en español

Anexo 3: Declaración antifraude

Anexo 4: Condiciones generales (inglés y traducción automática al español)